PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN-ADICION del 31/07/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Subdirección del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - Regional Distrito Capital. Subdirectora (E) Sonia Yamile Acuña Lesmes.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Renan Andrei Joya (Supervisor) - rjoyap@sena.edu.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Viverly Nathalia Rodriguez Vargas (Apoyo Administrativo) - vnrodriguez@sena.edu.co Tannia Briguite Salazar (Apoyo Ambiental y SST) - tsalazar@sena.edu.co Sara Elizabet González Montenegro (Apoyo Técnico Supervisión) – segonzalezm@sena.edu.co Laura María Alvarado Diaz (Apoyo SST) – lmalvarado@sena.edu.co
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6392000
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Selección abreviada modalidad de subasta inversa electrónica por monto agotable, para contratar el suministro oportuno y consecutivo de productos e insumos tales como: víveres y abarrotes, carnes rojas, carnes blancas (aves), pescados y mariscos, lácteos, frutas y verduras, huevos, salsamentaria, panadería, elementos de aseo, licores, condimentos, reactivos de laboratorio, empaques y comestibles para garantizar la normalidad en los procesos formativos a cargo del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos _ SENA, ubicado en la carrera 30 no. 15_53 de la ciudad de Bogotá D.C.
VALOR TOTAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTO DIEZ MIL PESOS ($78.210.000) M/cte., incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
CONTRATISTA:	AM GRUPO SUPERIOR S.A.S

NIT:	901.232.121-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital, ubicad en la Carrera 30 No. 15-53 en la ciudad de Bogotá D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO:	13 de junio de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de siete 7 meses sin sobrepasar el 29 de noviembre del 2024.
FORMA DE PAGO:	**Pagos Parciales**

Obligaciones generales

Nº	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contratista ha ejecutado el objeto del contrato en un 82% según los detalles, especificaciones y demás condiciones.	Relación de entregas al ECONOMATO. Adjunto Anexo I
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista ha ejecutado el objeto del contrato en un 82% según los detalles, especificaciones y demás condiciones.	Relación de entregas al ECONOMATO. Adjunto Anexo En ejecución
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	El proveedor interactuó siempre con el Supervisor designado. Ver documento de designación de supervisión	Ver documento de designación de supervisión
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista obro con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales	En ejecución
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho propio de sus obligaciones, debiendo informar	No se ha presentado	En ejecución

	inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios		
6	Reportar de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución.	Se mantuvo una relación constante y efectiva con el supervisor del contrato.	Ver documento de designación de supervisión
7	Guardar completa reserva sobre todos los datos que lleguen a su conocimiento y cuya divulgación pudiera causar perjuicios a la Entidad.	El contratista aduce total reserva de la información.	En ejecución
8	Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	El contratista cumplió todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	En ejecución
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumplió todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	En ejecución
10	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios anexo y que forma parte integral del presente documento.	El contratista presento los documentos solicitados	Soportes adjuntos en el archivo GC, 1 pago publicado en SECOP II
11	Ejecutar las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proveyendo a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, por lo tanto, el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el	El contratista asumió todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución	En ejecución

	contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales.		
12	Los productores y comercializadores de los productos locales agropecuarios en el mercado de compras públicas de alimentos tienen la obligación de ejecutar y operar los programas institucionales en que se adquieran alimentos, participando en los espacios de articulación que se definan en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en virtud de lo establecido en la ley 2046 de 2020 “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de los pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”.	En ejecución	En ejecución
13	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, en especial autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución 312 de 2019 y certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.	El contratista soporta esta obligación. Soporte adjunto en el documento GC del 1 pago, el cual se encuentra publicada en el Secop II.	Soporte adjunto en el documento GC del 1 pago, el cual se encuentra publicada en el Secop II.

Obligaciones específicas

Nº	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	El contratista ha realizado la entrega del informe de acuerdo a la ejecución del contrato	Informe de actividades anexo al archivo GC del 1 pago publicado en SECOP II
2	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de emplear para la ejecución del negocio y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para cada periodo cobrado. De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	El contratista cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), asumió bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional	Soporte adjunto en el documento GF del 1 pago, el cual se encuentra publicada en el Secop II.
3	El contratista debe hacer presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	En ejecución	En ejecución
4	Constituir las garantías solicitadas en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas. El Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA podrá declarar la	El contratista presentó las garantías acordes a lo solicitado por la entidad.	Anexo aprobación de garantías publicado en el SECOP II.

	caducidad de este, de no obtener esta actuación por parte del Contratista.		
5	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	El contratista ha cumplido con el 82% de la prestación de servicio, acorde con los términos de la Propuesta y necesidades del Centro de Formación.	Relación de entregas al ECONOMATO. Adjunto Anexo I
6	Responder en los plazos que el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Se mantuvo una relación constante y efectiva con el supervisor del contrato.	Ver documento de designación de supervisión
7	Firmar las actas de recibo a satisfacción. En caso de que el Contratista no asista a la entrega del bien, la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega del bien.	El contratista ha cumplido con el 82% de la prestación de servicio, acorde con los términos de la Propuesta y necesidades del Centro de Formación.	Relación de entregas al ECONOMATO. Adjunto Anexo
8	Entregar con la mayor diligencia y cuidado los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por la Entidad, cumpliendo con la ejecución del contrato en el lugar, (el personal y vehículos dispuestos para la ejecución del contrato deben cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para el ingreso al Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA en las fechas y horas establecidas por la Entidad.	El contratista coordino con la supervisión el cronograma de entrega de los insumos.	Relación de entregas al ECONOMATO. Adjunto Anexo I
9	Atender en forma inmediata cualquier novedad que se presente después de entregado el bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios en cumplimiento de las especificaciones técnicas, fecha, lugar y hora de entrega, de manera inmediata, asumiendo los costos que dicho cambio implique.	El contratista cumplió todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	En ejecución
	Entregar productos frescos para evitar intoxicaciones alimentarias.	Ha cumplido oportunamente con los requerimientos solicitados.	Evidencia fotográfica anexo al archivo GC 1 pago publicado en SECOP II

10			
11	Realizar las entregas únicamente en los vehículos acreditados en el proceso. En caso de presentarse cambio de los vehículos acreditados durante la presentación de la oferta debe el contratista informar por escrito al supervisor del contrato las novedades y entregar la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos técnicos, posteriormente será autorizado por el ordenador del gasto. Cada vehículo que ofrezca el contratista debe contar con la documentación vigente como: Tarjeta de propiedad, SOAT, Análisis de gases, Licencia de conducción de los conductores o Licencias de Tránsito y debe estar incluido en el RUNT. Cabe resaltar que el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, será indemne ante cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la distribución física de los productos objeto de la presente negociación.	. El contratista cumplió todas aquellas obligaciones inheretes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	. En ejecución
12	El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal semanal del contrato, ya que, de llegar a suministrar productos que excedan el valor del contrato, el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del SENA, NO CANCELARÁ DICHOS VALORES.	El contratista cumplió con las entregas solicitadas	En ejecución
13	Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. Nota: La capacitación debe ser impartida por un Capacitador Autorizado por la Secretaría de Salud o autoridad competente, por lo tanto, se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	Adjunta soporte de cumplimiento a la fecha.	Soportes adjuntos en el archivo GC 1 pago publicado en SECOP II
	Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas,	Adjunta soporte de cumplimiento a la fecha.	Soportes adjuntos en el

14	registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos del "Programa de Inocuidad Alimentaria" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma Compromiso (SENA).		archivo GC, 1 pago publicado en SECOP II
15	De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.	Adjunta soporte de cumplimiento a la fecha.	Soportes adjuntos en el archivo GC 1 pago publicado en SECOP II
16	A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	Adjunta soporte de cumplimiento a la fecha.	Soportes adjuntos en el archivo GC 1 pago publicado en SECOP II
17	Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. En caso de no tenerla, presentar copia de solicitud de concepto sanitario ante la secretaria de salud o autoridad competente en un plazo no mayor a 15 días a partir de la suscripción del contrato. - Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto.	Adjunta soporte de cumplimiento a la fecha.	Soportes adjuntos en el archivo GC 1 pago publicado en SECOP II
18	Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Programas, Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos del "Programa de Inocuidad Alimentaria con Lineamientos Para Restaurantes y Cafeterías" y/o versiones que	Adjunta soporte de cumplimiento a la fecha	Soportes adjuntos en el archivo GC 1 pago publicado en SECOP II

	lo sustituyan ubicado en la plataforma Compromiso (SENA).		
19	Implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje.	Adjunta soporte de cumplimiento a la fecha.	Soportes adjuntos en el archivo GC 1 pago publicado en SECOP II
20	Alimentos Refrigerados y/o Congelados (Si aplica) Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	Adjunta soporte de cumplimiento a la fecha.	Soportes adjuntos en el archivo GC 1 pago publicado en SECOP II
21	Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará	En ejecución	En ejecución

	rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.		
22	El contratista debe suministrar la respectiva relación del personal que ingresa a las instalaciones con su soporte del pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Adjunta soporte de cumplimiento a la fecha.	Soportes adjuntos en el archivo GC 1 pago publicado en SECOP II
23	Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. * Acta de entrega de elementos de protección personal.	Adjunta soporte de cumplimiento a la fecha.	Soportes adjuntos en el archivo GC 1 pago publicado en SECOP II
24	Garantizar las compras locales equivalentes mínimo al 30% del valor del contrato, el cual corresponderá a la adquisición de los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones de acuerdo con el Decreto 248 de 2021.	En ejecución	En ejecución
25	Presentar fichas técnicas de los productos según el formato establecido por el Invima.	El contratista presento los documentos solicitados	Soportes adjuntos en el archivo GC 1 pago publicado en SECOP II

26	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este.	El contratista ha cumplido todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	En ejecución

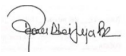
FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/07/2024	FVE AMFE 6032	$ -	$ 39.103.131,30	$ 39.106.868,70	50%

OBSERVACIONES

La empresa contratista AM GRUPO SUPERIOR S.A.S identificado con el Nit: 901.232.121-7 Representado Legalmente por el señor MIGUEL AYA JIMENEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.130.622.265 de Cali., ha ejecutado el objeto del contrato en un 82 % de acuerdo a las 3 entregas realizadas en el Centro de Formación de conformidad con los servicios a efectuar y cantidades ofertadas por el mismo para el contrato en mención sin ninguna novedad.

La ejecución Financiera del contrato es del 50% de acuerdo a los productos entregados y relacionados en la factura AMFE 6032.

Teniendo en cuenta que actualmente se están desarrollando 37 fichas de cocina y 40 de industrias alimentarias para el segundo semestre con un alto número de aprendices inscritos para el segundo semestre, se hace necesario adicionar el presente contrato atendiendo las necesidades del programa de Alimentos y Bebidas (cocina, mesa y bar), la demanda diaria de los centros de producción (urapanes, primaveral, lobby café y bar), programa de articulación con la media, población vulnerable, programa de Industrias Alimentarias, entre otros.

Elaboró: Renan Andrei Joya, supervisor 

Revisó:

Laura Maria Alvarado Diaz (Apoyo SST)

Sara Elizabet Gonzalez Montenegro (Apoyo Técnico Supervisión) 

Tania Briggite Salazar - Apoyo Ambiental 

Viverly Nathalia Rodriguez– Apoyo a supervisión Administrativo 

Anexo I

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
303291	1	Absenta	Botella x 700 ml	5 %	10	$ 180.000	$ 1.800.000			$ 0		$ 0	2	$ 360.000
232414	2	AGUA SIN GAS	Botella x 600 ml	0 %	50	$ 2.200	$ 110.000		**24**	$ 52.800	24	$ 52.800		$ 0
232414	3	AGUA TONICA	Botella x 600 ml	5 %	50	$ 4.200	$ 210.000			$ 0		$ 0		$ 0
238833	4	Amaretto Italiano	Botella x 700 ml	5 %	10	$ 210.000	$ 2.100.000		**2**	$ 420.000		$ 0		$ 0
238833	5	Amaretto nacional	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000	convier - bols	**12**	$ 1.080.000		$ 0	15	$ 1.350.000
303293	6	Amargo de angostura	Frasco x 118 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000			$ 0		$ 0		$ 0
238834	7	Amarula	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000			$ 0		$ 0	2	$ 180.000
272351	8	Anisado Nacional	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 98.000	$ 980.000			$ 0		$ 0	2	$ 196.000
303294	9	Aperol	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 115.000	$ 1.150.000	Aperol	**2**	$ 230.000		$ 0		$ 0

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA		FACTURA No. 1 AMFE 6032					
								MARCA	PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
232476	10	Brandy Nacional	Botella x 750 ml	5 %	24	$ 91.000	$ 2.184.000	Domecq	**24**	$ 2.184.000	12	$ 1.092.000	12	$ 1.092.000
272350	11	Cachaça	Botella x 750 ml	5 %	11	$ 98.000	$ 1.078.000	Cachaça 51	**5**	$ 490.000		$ 0	4	$ 392.000
238844	12	Campari	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 140.000	$ 1.400.000	Campari	**5**	$ 700.000		$ 0		$ 0
232417	13	Cerveza Nacional	Lata x 330 ml	5 %	250	$ 6.000	$ 1.500.000		**24**	$ 144.000	48	$ 288.000	48	$ 288.000
303294	14	Chartreusse amarillo	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 300.000	$ 3.000.000	chartreuse		$ 0		$ 0		$ 0
303294	15	Chartreusse verde	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 300.000	$ 1.500.000	chartreuse		$ 0		$ 0		$ 0
232414	16	Gaseosa Oscura	Botella x 350 ml	19%	120	$ 4.200	$ 504.000		**24**	$ 100.800	24	$ 100.800		$ 0
232491	17	Cognac V.S	Botella x 700 ml	5 %	5	$ 340.000	$ 1.700.000			$ 0		$ 0		$ 0
297150	18	Cointreau	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 190.000	$ 1.900.000	cointreau	**2**	$ 380.000		$ 0		$ 0
243195	19	Crema de cacao blanca	Botella x 700 ml	5 %	10	$ 95.000	$ 950.000	marie brizart	**2**	$ 190.000		$ 0		$ 0

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
243195	20	CREMA DE CAFÉ	Botella x 750 ml	5 %	2	$ 92.000	$ 184.000			$ 0		$ 0		$ 0
243195	21	Crema de Cassis	Botella x 700 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000			$ 0		$ 0	2	$ 180.000
243195	22	Crema de menta blanca	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000			$ 0		$ 0		$ 0
243195	23	Crema de menta verde importada	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000			$ 0		$ 0		$ 0
238835	24	Crema de Whisky Irlandes Bailes	Botella x 700 ml	5 %	15	$ 86.000	$ 1.290.000	Bailey`s	**10**	$ 860.000		$ 0	12	$ 1.032.000
238856	25	Drambuie	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 195.000	$ 975.000			$ 0		$ 0		$ 0
243195	26	Fernet Branca	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 175.000	$ 875.000			$ 0		$ 0		$ 0
243195	27	Frangelico	Botella x 700 ml	5 %	5	$ 175.000	$ 875.000			$ 0		$ 0	2	$ 350.000

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
232481	28	Ginebra london dry Gin	Botella x 750 ml	5%	5	$ 100.000	$ 500.000	gordon`s - Larios	**11**	$ 1.100.000		$ 0		$ 0
232414	29	Gaseosa Blanca	Botella X 350 ml	5%	150	$ 4.000	$ 600.000			$ 0		$ 0		$ 0
297149	30	Grand marnier	Botella x 700 ml	5%	10	$ 265.000	$ 2.650.000			$ 0		$ 0	2	$ 530.000
235580	31	Grappa Italiana	Botella x 700 ml	5%	10	$ 110.000	$ 1.100.000			$ 0		$ 0	2	$ 220.000
232480	32	Jagermeister	Botella x 350 ml	5%	5	$ 100.000	$ 500.000			$ 0		$ 0		$ 0
231635	33	Jerez Fino España	Botella x 750 ml	5%	2	$ 165.000	$ 330.000		**10**	$ 1.650.000		$ 0		$ 0
231635	34	Jerez Oloroso España	Botella x 750 ml	5%	2	$ 185.000	$ 370.000			$ 0		$ 0		$ 0
257848	35	Licor 43	Botella x 750 ml	5%	5	$ 195.000	$ 975.000			$ 0		$ 0		$ 0
238864	36	Licor de café	Botella x 750 ml	5%	5	$ 76.000	$ 380.000	coloma	**5**	$ 380.000		$ 0	5	$ 380.000
238864	37	Licor de café Kahlua	Botella x 700 ml	5%	5	$ 165.000	$ 825.000			$ 0		$ 0		$ 0

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
238864	38	Licor de chocolate	Botella x 700 ml	5 %	2	$ 165.000	$ 330.000			$ 0		$ 0		$ 0
238864	39	Licor de durazno	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 85.000	$ 425.000			$ 0		$ 0		$ 0
238864	40	Licor de fresa	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 85.000	$ 425.000			$ 0		$ 0		$ 0
238864	41	Licor de lychee	Botella x 700 ml	5 %	2	$ 90.000	$ 180.000			$ 0		$ 0		$ 0
238864	42	Limoncello	Botella x 700 ml	5 %	5	$ 245.000	$ 1.225.000			$ 0		$ 0	2	$ 490.000
272343	43	VERMOUTH EXTRA DRY ITALIANO	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000			$ 0		$ 0		$ 0
272343	44	VERMOUTH ROSSO ITALIANO	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 80.000	$ 400.000	cinzano - martini-yzaguirre	**5**	$ 400.000		$ 0		$ 0
235580	45	Mezcal	Botella x 700 ml	5 %	10	$ 205.000	$ 2.050.000	union	**2**	$ 410.000		$ 0		$ 0

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
238866	46	Oporto Tawny Portugal	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 80.000	$ 400.000			$ 0	5	$ 400.000		$ 0
238857	47	Pastis de Marseille Francia	Botella x 700 ml	5 %	2	$ 122.000	$ 244.000			$ 0		$ 0		$ 0
257850	48	Pisco acholado	Botella x 700 ml	5 %	10	$ 140.000	$ 1.400.000	La botija - Demonio de los andes		$ 0	5	$ 700.000	3	$ 420.000
231636	49	RON AÑEJO IMPORTADO	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 85.000	$ 850.000			$ 0		$ 0		$ 0
231636	50	Ron blanco importado	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000	bacardi - Havana 3 años	**6**	$ 540.000		$ 0		$ 0
231636	51	Ron oscuro añejo nacional	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 82.000	$ 820.000	Medellin - viejo de caldas	**10**	$ 820.000		$ 0		$ 0
232480	52	Rye Whiskey	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 180.000	$ 900.000	Bulleit		$ 0	3	$ 540.000		$ 0
235580	53	Sambuca Italiana	Botella x 700 ml	5 %	5	$ 160.000	$ 800.000	isolabella		$ 0	2	$ 320.000		$ 0
232619	54	Sirope Kosher de agave	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 90.000	$ 450.000			$ 0		$ 0		$ 0

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
232619	55	Sirope Kosher de caramelo	Botella x 750 ml	19%	2	$ 90.000	$ 180.000	MONIN		$ 0	2	$ 180.000		$ 0
232619	56	Sirope Kosher de chocolate	Botella x 750 ml	19%	2	$ 90.000	$ 180.000	MONIN		$ 0	2	$ 180.000		$ 0
232619	57	Sirope Kosher de frambuesa	Botella x 750 ml	5%	2	$ 90.000	$ 180.000	MONIN		$ 0		$ 0		$ 0
232619	58	Sirope Kosher de vainilla	Botella x 750 ml	5%	2	$ 90.000	$ 180.000	MONIN		$ 0		$ 0		$ 0
232619	59	Sirope Kosher manzana verde	Botella x 750 ml	19%	2	$ 90.000	$ 180.000	MONIN	**2**	$ 180.000		$ 0		$ 0
232414	60	Soda	Botella x 300 ml	19%	150	$ 3.000	$ 450.000		**24**	$ 72.000	24	$ 72.000		$ 0
235581	61	Tequila Blanco	Botella x 750 ml	5%	2	$ 95.000	$ 190.000	JOSE CUERVO	**12**	$ 1.140.000		$ 0	10	$ 950.000
235581	62	Tequila silver	Botella x 700 ml	5%	5	$ 195.000	$ 975.000			$ 0		$ 0	2	$ 390.000

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
		100 % agave												
238876	63	Triple sec azul nacional	Botella x 750 ml	5 %	1	$ 90.000	$ 90.000			$ 0		$ 0	2	$ 180.000
238876	64	Triple sec nacional	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000		**15**	$ 1.350.000		$ 0	8	$ 720.000
232416	65	Variedad Cabernet Sauvignon Chile	Botella x 375 ml	5 %	5	$ 45.000	$ 225.000			$ 0		$ 0		$ 0
232416	66	Variedad Cabernet Sauvignon Chile	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 56.000	$ 560.000		**10**	$ 560.000		$ 0	12	$ 672.000
232416	67	Variedad Carmenere Chile	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000		**10**	$ 900.000		$ 0	12	$ 1.080.000
232416	68	Variedad Chardonnay Francia	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000	YA LLEGO	**10**	$ 900.000		$ 0	12	$ 1.080.000
232416	69	Variedad Malbec Argentina	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000		**10**	$ 900.000		$ 0	**12**	$ 1.080.000
232416	70	Variedad Malbec	Piba x 187 ml	5 %	10	$ 25.000	$ 250.000			$ 0		$ 0		$ 0

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
		Argentina												
232416	71	Variedad Pinot Noir Francia Borgoña Francia	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 95.000	$ 950.000		**10**	$ 950.000		$ 0	12	$ 1.140.000
232479	72	Variedad Rosse Merlot Chile	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 58.000	$ 580.000		**5**	$ 290.000		$ 0	5	$ 290.000
232479	73	Variedad Rosse Tannat Uruguay	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 58.000	$ 580.000			$ 0		$ 0	5	$ 290.000
232479	74	Variedad Rosse Tempranillo - Garnacha España	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 123.000	$ 1.230.000		**5**	$ 615.000		$ 0		$ 0
232416	75	Variedad Sangiovese Italia	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000		**10**	$ 900.000		$ 0	10	$ 900.000
232478	76	Variedad Sauvign	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 70.000	$ 700.000	YA LLEGO	**10**	$ 700.000		$ 0		$ 0

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
		on Blanc Chile												
232478	77	Variedad Sauvignon Blanc Chile	Piba x 200 ml	5 %	10	$ 64.000	$ 640.000			$ 0		$ 0		$ 0
232478	78	Variedad Torrontes Argentina	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 74.000	$ 740.000	YA LLEGO	**10**	$ 740.000		$ 0		$ 0
232478	79	Variedad Viura España	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 123.000	$ 1.230.000		**10**	$ 1.230.000		$ 0	10	$ 1.230.000
232416	80	Variedad Zinfandel California	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 90.000	$ 900.000			$ 0		$ 0	10	$ 900.000
272343	81	Vermouth Italiano extra dry	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 90.000	$ 450.000			$ 0		$ 0		$ 0
272343	82	Vermouth italiano rosse	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 90.000	$ 450.000			$ 0		$ 0		$ 0
232478	83	Vino dulce Late Harvest Chile	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 200.000	$ 1.000.000			$ 0	10	$ 2.000.000		$ 0

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
244251	84	VINO ESPUMOSO	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 68.000	$ 680.000			$ 0		$ 0		$ 0
244251	85	Vino espumoso frances	Piba x 200 ml	5 %	10	$ 55.000	$ 550.000			$ 0		$ 0		$ 0
244251	86	Vino Espumoso Cava España	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 70.000	$ 350.000			$ 0		$ 0	10	$ 700.000
244251	87	Vino Espumoso Demmi Sec Argentina	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 105.000	$ 525.000			$ 0		$ 0		$ 0
244251	88	Vino Espumoso Prosecco Italia	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 90.000	$ 450.000		**20**	$ 1.800.000		$ 0		$ 0
232416	89	Vino Liebfraumilch Alemania	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 60.000	$ 300.000			$ 0		$ 0		$ 0
232416	90	VINO TINTO SECO	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 63.000	$ 315.000		**34**	$ 2.142.000	24	$ 1.512.000	**60**	$ 3.780.000

CODIGO SACB	ITEM	Descripción del elemento	Unidad de medida	% IMP	Cantidad solicitada	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	FACTURA No. 1 AMFE 6032					
									PEDIDO 7 JUNIO		PEDIDO 24 JUNIO		PEDIDO 30 JULIO	
232482	91	Vodka citron	Botella x 750 ml	5 %	5	$ 112.000	$ 560.000	ABSOLUT	**4**	$ 448.000		$ 0		$ 0
232482	92	Vodka importado	Botella x 750 ml	5 %	10	$ 112.000	$ 1.120.000	SMIRNOFF - ABSOLUT - FINLANDIA	**10**	$ 1.120.000		$ 0	10	$ 1.120.000
232480	93	Whiskey Bourbon	Botella x 750 ml	5 %	8	$ 193.000	$ 1.544.000	JIM BEAM - wild Turkey		$ 0	5	$ 965.000		$ 0
232480	94	Whisky escoces 8 años	Botella x 750 ml	5 %	8	$ 102.000	$ 816.000	BLACK & WHITE	**8**	$ 816.000		$ 0	4	$ 408.000
232480	95	Whisky Irlandes	Botella x 750 ml	5 %	8	$ 102.000	$ 816.000	JAMESON	**8**	$ 816.000		$ 0	4	$ 408.000
						CONTRATO	**$ 78.210.000**		TOTAL	**$ 30.700.600**	TOTAL	**$ 8.402.600**	TOTAL	**$ 24.778.000**